

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 9 de mayo de 2001, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Arquitectura Técnica (B.2001).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Arquitectura Técnica, convocadas por Orden de 16 de febrero de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 33, de 18 de marzo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio de la Junta de Andalucía, opción Arquitectura Técnica, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos

en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de mayo de 2001

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

Junta de Andalucía
Consejería de Justicia y Administración Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2001 - SISTEMA DE ACCESO LIBRE
CUERPO DE TITULADO GRADO MEDIO
OPCIÓN: ARQUITECTURA TÉCNICA (B.2001)
ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I P. TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD. R.P.T. CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	Nº. ORDEN
34.032.814 20.850	SEDA OBRAS PÚBLICAS Y TRANS.	BURGOS D.G.ARQUITEC.Y VVDA.	DAVID D.G.ARQUIT. Y VVDA.	527942 208510	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	1
28.740.472 20.640	GIRÓN OBRAS PÚBLICAS Y TRANS.	GARCÍA D.G.ARQUITEC.Y VVDA.	JOSÉ JAVIER D.G.ARQUIT. Y VVDA.	527942 208510	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	2
28.303.347 20.350	GONZÁLEZ SALUD	CRUZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSÉ ANTONIO DELEGACIÓN PROV.	696372 2136510	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	3
27.294.136 19.910	PINEDA JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBL.	VALDECANTOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	EDUARDO DELEGACIÓN PROV.	1932 7002010	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	4
27.270.541 19.460	ZAMORA JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBL.	GÓNGORA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN ANTONIO DELEGACIÓN PROV.	1913 6980210	A.TÉC.-INFRAESTRUCTURA ALMERÍA	PROVISIONAL	5
25.986.850 19.430	CÁRDENAS JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBL.	DE LA TORRE DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANA MARÍA DELEGACIÓN PROV.	1918 6980710	A.TÉC.-INFRAESTRUCTURA JAÉN	PROVISIONAL	6

D.N.I P. TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C.DIRECTIVO	NOMBRE C.DESTINO	CÓD. R.P.T. CÓD.SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	Nº. ORDEN
70.860.225 19,350	GARCÍA GOBERNACIÓN	GARCÍA DELEGACIÓN GOBIERNO	FCO. JAVIER DELEG. GOBIERNO	660024 3294910	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	7
25.979.342 18,980	ZAFRA ASUNTOS SOCIALES	GARCÍA DELEGACIÓN PROVINCIAL	RAFAEL DELEGACIÓN PROV.	852199 3211010	A.TÉC.-INSPECCIÓN JAÉN	PROVISIONAL	8
28.230.698 18,480	GARCÍA CULTURA	NARANJO D.G.BIENES CULTURALES	JOAQUÍN ANTONIO D.G.BIENES CULTUR.	511879 2165510	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	9
28.684.131 17,690	BASCON INST. AND. JUVENTUD	MORALES DIRECCIÓN GENERAL	JOAQUÍN DIRECCIÓN GENERAL	512185 1466110	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	DEFINITIVO	10
28.694.339 17,290	FLORES JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBL.	VARGAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSÉ MARÍA DELEGACIÓN PROV.	1917 6980610	A.TÉC.-INFRAESTRUCTURA HUELVA	PROVISIONAL	11
30.470.933 16,870	MATILLA OBRAS PÚBLICAS Y TRANS.	HERNÁNDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSÉ DELEGACIÓN PROV.	506685 221110	TITULADO GRADO MEDIO AIMERÍA	DEFINITIVO	12
27.490.869 16,310	MORENO ASUNTOS SOCIALES	PIMENTEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	ALICIA REMEDIOS DELEGACIÓN PROV.	632368 805710	TITULADO GRADO MEDIO ALMERÍA	DEFINITIVO	13
29.049.741 16,260	HERNÁNDEZ ASUNTOS SOCIALES	ZARO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN DELEGACIÓN PROV.	632770 815110	TITULADO GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	14
52.237.545 16,190	FERNÁNDEZ OBRAS PÚBLICAS Y TRANS.	PAVO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MANUEL ANTONIO DIRECCIÓN PROV.	507045 228610	TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	15
31.231.391 15,970	CARREÑO JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBL.	BALLESTEROS DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN DELEGACIÓN PROV.	1912 6980110	A.TÉC.-INFRAESTRUCTURA MÁLAGA	PROVISIONAL	16
29.077.703 15,930	CACERES JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBL.	MARTÍN DELEGACIÓN PROVINCIAL	MIGUEL LUIS DELEGACIÓN PROV.	660028 3294310	TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	DEFINITIVO	17
04.175.657 15,830	ALEGRE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBL.	GARCÍA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARÍA JULIA DELEGACIÓN PROV.	1930 6981810	A.TÉC.-INFRAESTRUCTURA CÓRDOBA	PROVISIONAL	18
25.901.953 15,730	GONZÁLEZ ASUNTOS SOCIALES	CASTILLO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN RAMÓN DELEGACIÓN PROV.	632570 809510	TITULADO GRADO MEDIO CÓRDOBA	DEFINITIVO	19
27.240.615 15,720	FELICES OBRAS PÚBLICAS Y TRANS.	NIETO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSÉ MANUEL DELEGACIÓN PROV.	508052 251310	TITULADO GRADO MEDIO HUELVA	DEFINITIVO	20
27.295.371 15,410	GUERRERO OBRAS PÚBLICAS Y TRANS.	CASAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSÉ ALVARO DELEGACIÓN PROV.	508377 260510	TITULADO GRADO MEDIO JAÉN	DEFINITIVO	21

RESOLUCION de 11 de mayo de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a don Guillermo Méndez Sánchez Interventor del Ayuntamiento de Huércal de Almería (Almería) con carácter provisional.

Vista la petición formulada por don Guillermo Méndez Sánchez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría Intervención, titular de la plaza de Secretaría Intervención del Ayuntamiento de Mojácar (Almería) en virtud de Resolución de 14 de febrero de 2001, de la Dirección General para la Administración Local (BOE núm. 54, de 3 de marzo), para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Huércal de Almería (Almería), así como la Resolución favorable adoptada por la Presidencia de esa Corporación el día 2 de mayo de 2001, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a don Guillermo Díaz Sánchez, con DNI 34.843.648, como Interventor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Huércal de Almería (Almería).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de mayo de 2001.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 14 de mayo de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se autoriza a don Javier Alberto de las Cuevas Torres, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas (Málaga), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaría Intervención en el Ayuntamiento de Canillas de Albaida (Málaga) en régimen de acumulación.

El municipio de Canillas de Albaida (Málaga) acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 3 de mayo de 2001, la autorización para la acumulación de las funciones de Secretaría Intervención a favor de don Javier Alberto de las Cuevas Torres, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas (Málaga).